



DECRETO Nº

591

[Handwritten signature]
CECILIA MARÍA FURIO
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Salta, 30 DIC 2013

RESOLUCION N° 131 - D/13
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

VISTO la nota presentada por la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, mediante Expediente 48217 – Cód. 74/13. mediante la cual se solicita la afectación del Sr. FÉLIX OMAR CÓRDOBA para que preste sus servicios en el despacho del Sr. Diputado Javier David; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. FÉLIX OMAR CÓRDOBA es personal de planta permanente en este Instituto Provincial de Salud de Salta;

QUE no existen impedimentos para hacer lugar a la afectación solicitada;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a lo solicitado por el Presidente de la Cámara de Diputados de Salta. Por lo tanto el Sr. FÉLIX OMAR CÓRDOBA –Legajo Personal N° 12.202.921 - prestará servicios, en calidad de "personal afectado", en el despacho del diputado Javier David a partir de la fecha en que el Sr. Gobernador, mediante decreto, ratifique el presente instrumento.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Sr. FÉLIX OMAR CÓRDOBA, conserva la titularidad de su cargo de Auxiliar Administrativo en la Planta Permanente del I.P.S.; que sus haberes mensuales continuarán a cargo de este Organismo y que, consecuentemente, la Cámara de Diputados deberá remitir en forma mensual los registros de asistencia del agente afectado.

ARTICULO 3º.- AGREGAR al Expediente N° 48217 – Cód.74/13 y ELEVAR al Ministerio de Salud Pública a fin de que se gestione su ratificación mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

SECRETARIA LEYTRADA
L. P. S.

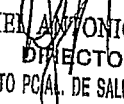
ES COPIA


[Handwritten signature]
RINA P. DI TORRES
Procuradora Legal y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

DECRETO N° 591

ARTICULO 4°.- Notificar y registrar, con copia de la presente en el Legajo Personal del Sr. FÉLIX OMAR CÓRDOBA. Efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.


ALDO GARCIA
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

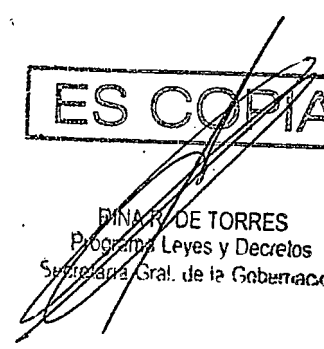

DANIEL ANTONIO PEREZ
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


C.P.N. HÉCTOR MARIO SALIM
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


Dr. LUIS GABRIEL CHAGRA DIB
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

ES COPIA


DIANA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación